



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024

Pieza Administrativa E Nro. 58799- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 578 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRRG

Fecha: 06/08/24

Apertura: 9/8/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art18 inc.b opc202/20

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Vease Anexo I - Será aplicable el procedimiento de redeterminación de precios, en cuyo caso deberá solicitarse según los requisitos fijados en la resolución OPC 202/20 Anexo IV articulo 36° de la Ley Provincial N° 1015, o aquellas que en algún futuro

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/578 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Honorarios Profesionales(Prestaciones Medicas). Pesos			
>>	Contratación de una Empresa para la provisión de 2 (dos) Médicos por día para la cobertura de la atención médica en el servicio de Guardia Central del Hospital Regional Rio Grande. Los honorarios mensuales en concepto de prestaciones profesionales, viáticos aereo y traslado interno y coordinación de los profesionales hasta su llegada al HRRG.	9.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable


Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024

Pieza Administrativa E Nro. 58799- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 578 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRRG

Fecha: 06/08/24

Apertura: 9/8/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art18 inc.b opc202/20

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Vease Anexo I - Será aplicable el procedimiento de redeterminación de precios, en cuyo caso deberá solicitarse según los requisitos fijados en la resolución OPC 202/20 Anexo IV articulo 36° de la Ley Provincial N° 1015, o aquellas que en algún futuro

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/578 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago según contrato
Plazo de Entrega: 09 meses
Mantenimiento de Oferta:
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: Ameghino N° 709 1° Piso División Contrataciones HRRG, Río Grande TDF - via correo electronico: contratoshrrg@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: Ameghino N° 709 1° Piso División Contrataciones HRRG, Río Grande TDF - via correo electronico: contratoshrrg@gmail.com
Vigencia del Contrato: 09 meses
Garantía de Oferta: No se requiere. Se requiere garantía de adjudicación
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I - CONTRATACION DIRECTA
POR COMPULSA ABREVIADA E.E. N° 58799- M.S.-2024.

El **HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE**, invita a la presentación de ofertas según Compra Directa N° 00021/24, para la contratación de una Empresa que brinde servicios médicos a través de la provisión del recurso humano profesional para la cobertura de la atención médica en el servicio de guardia central del Hospital Regional Rio Grande, los 365 días del año las 24 horas, por el termino de 09 meses contados a partir de la suscripción del Contrato pertinente, según la necesidad planteada por el área requirente, bajo el amparo de las Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso b), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22, N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

REQUISITOS Y PERFIL SOLICITADO:

- La empresa deberá acreditar el perfil de los profesionales; los cuales deben contar con los avales académicos correspondientes a Medico, con antecedentes laborales que acrediten experiencia en la atención de pacientes adultos en el área de emergencias, politrauma, eventos isquémicos y hemorrágicos entre los más relevantes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR - COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA,
EN CARÁCTER EXCLUYENTE:

1. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (ProTDF).

(EN CASO DE CERTIFICADOS EN TRAMITE SE DEBERAN PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE ADJUDICACION)

Aclaración: En caso de ser **ADJUDICADO**, deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación que se detalla a continuación:

1. Seguros de responsabilidad civil y accidentes de accidentes personales vigentes con sus respectivos comprobantes de pagos, de la empresa.
2. Constancia de C.B.U. emitida por la entidad Bancaria.
3. Constancia de Inscripción/Opción de A.F.I.P. vigente.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

CUIT: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande